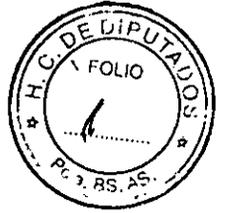




EXPTE. D- 412 114-15

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija a la Secretaría de Comercio de la Nación a fin de que la misma haga lugar a la solicitud de la Asociación Celíaca Argentina (ACA) y demás asociaciones que nuclean personas que padecen celiaquía e incorpore productos libres de gluten en el listado de "Precios Cuidados".


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La celiaquía es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y productos derivados de estos cuatro cereales. Pueden padecerla tanto niños como adultos. Actualmente, la incidencia es mayor en mujeres, que en varones.

El gluten de los cereales mencionados es la forma más conocida de presentación de las prolaminas tóxicas para los celíacos. La gliadina constituye el mayor problema, es la más utilizada en la industria alimenticia.

La celiaquía se presenta en personas que tienen predisposición genética a padecerla. Se sabe que aparece con más frecuencia entre miembros de la misma familia.

Esta intolerancia produce una lesión característica de la mucosa intestinal provocando una atrofia de las vellosidades del intestino delgado, lo que altera o disminuye la absorción de los nutrientes de los alimentos (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas). Es este fenómeno el que produce el clásico cuadro de mala absorción.

Se calcula que 1 de cada 100 argentinos puede ser celíaco, considerando que existen muchos enfermos sin diagnosticar.

Según un relevamiento de la Asociación Celíaca Argentina, los productos sin gluten cuestan en los supermercados hasta cinco veces más que los que no son aptos para el consumo de los celíacos.

A través del informe comparativo de precios se pudo cotejar que un kilo de premezcla para panadería y repostería apta para celíacos cuesta 57,20 pesos, mientras que el mismo producto con gluten cuesta 10,65. Las galletitas dulces, de 200 gramos, "sin TACC" se pagan 31,20 pesos y "con TACC" 5,87 pesos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Del mismo modo, un paquete de galletitas tipo crackers sin gluten se paga 28,60 pesos, mientras que uno con gluten 7,49 pesos, entre otros productos comparados.

Dada la gran diferencia entre el costo de los productos aptos para celíacos y los que no lo son, consideramos de gran importancia que se incluyan artículos "sin TACC" en el programa "Precios Cuidados" del Gobierno Nacional que está siendo de gran ayuda a todas las familias de nuestro País.

Por lo expuesto, y por los argumentos que esgrimen las asociaciones (vertidos en medios de comunicación e incluidos en el anexo de este expediente) es que solicito a mis pares el acompañamiento de esta Declaración.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.